



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
CÁMARA DE SENADORES
SECRETARÍA

Carpeta N° 1230 de 2018

Repartido N° 796

Diciembre de 2018

SAN GABRIEL, 5ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE FLORIDA

Se eleva a la categoría de pueblo

- Proyecto de ley aprobado por la Cámara de Representantes
- Informe de la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente de la Cámara de Representantes
- Proyecto de ley con exposición de motivos presentado por los señores Representantes Nacionales José Andrés Arocena y Carlos Rodríguez Gálvez



Nº 618

*La Cámara de
Representantes de la República
Oriental del Uruguay, en sesión de
hoy, ha sancionado el siguiente
Proyecto de Ley*

Artículo único.- Elévase a la categoría de pueblo la localidad conocida como "San Gabriel", ubicada en la 5ª Sección Judicial del departamento de Florida.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 6 de noviembre de 2018.

VIRGINIA ORTIZ
Secretaria

JORGE GANDINI
Presidente

**Informe de la Comisión de Vivienda,
Territorio y Medio Ambiente de la
Cámara de Representantes.**



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

CÁMARA DE REPRESENTANTES

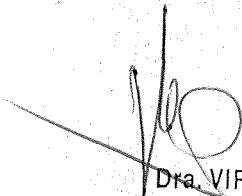
Secretaría

COMISIÓN DE VIVIENDA, TERRITORIO
Y MEDIO AMBIENTE

CARPETA N° 2586 DE 2017

Anexo I a/
REPARTIDO N° 844
~~NOVIEMBRE~~ DE 2017/8
octubre

LOCALIDAD DE SAN GABRIEL, 5ª SECCIÓN JUDICIAL DEL
DEPARTAMENTO DE FLORIDA


Dra. VIRGINIA ORTIZ
SECRETARIA REDACTORA

Elevación a la categoría de pueblo

Informe

XLVIIIa. Legislatura

Cámara de Representantes
Comisión de Vivienda, Territorio y
Medio Ambiente

INFORME

Señores Representantes:

La Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente de la Cámara de Representantes remite este proyecto y aconseja su aprobación.

La Localidad de San Gabriel se encuentra en el cruce de las Rutas 6 y 56, a 30 km de la ciudad de Florida y a 110 km de la ciudad de Montevideo. Novena Sección Policial y 5ta. Sección Judicial.

Es un viejo e histórico paraje. Aunque hoy aparece solamente como tal en los mapas del país, San Gabriel es un pueblo consolidado y pujante que cuenta con su escuela, con años extendidos a los primeros 3 años de liceo, destacamento policial, talleres mecánicos, distintos comercios y almacenes, restaurant, Iglesia Católica e Iglesia Evangélica, policlínica, club de baby futbol, empresas de maquinarias agrícolas, agencia de ómnibus Ciudad de Florida, Turismar, local feria, grupo Kolping, etc.

Dicha localidad es un centro ganadero y lechero significativo, particularmente desde que se instalaron en ella, fuertes inversiones en lechería, lo que motiva que haya habido un importante crecimiento del trabajo en la zona.

Mevir ha concretado dos planes de vivienda, que ha proporcionado el marco urbanístico al pueblo.

Tiene sus propias particularidades, la zona cuenta con su identidad propia; es importante para los vecinos de San Gabriel el contar con el reconocimiento de nuestro país al estar incluidos en su nomenclátor y no seguir siendo ignorados.

Por lo antes expuesto, recomendamos a la Cámara de Representantes votar la elevación a Pueblo a la Localidad de San Gabriel.

Sala de la Comisión, 4 de abril de 2018.

JOSÉ ANDRÉS AROCENA
Miembro Informante

CARLOS CACHÓN

SUSANA PEREYRA

DARÍO PÉREZ BRITO

EDGARDO RODRÍGUEZ

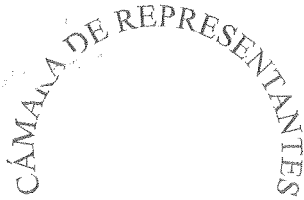
EDUARDO RUBIO

JOSÉ YURRAMENDE PÉREZ

CAMARA DE REPRESENTANTES
SECRETARIA
CARTA N° 25861017
Mantenido el 04 de octubre de 2018
En la fecha de la fecha el señor Presidente de la
Cámara dispuso N° REPARACIÓN
con fecha 04 de octubre

SECRETARIO

**Proyecto de ley con exposición de
motivos presentado por los señores
Representantes Nacionales José Andrés
Arocena y Carlos Rodríguez Gálvez**



PARTICULAR

Proyecto de Ley

Artículo único: Elévese a la categoría de Pueblo a la Localidad conocida como "San Gabriel" en el Departamento de Florida en la 5ta. Sección Judicial y en 9na. Sección Policial.

Montevideo, 07 de noviembre de 2017.-

José Andrés Arocena
Representante Nacional

Carlos Rodríguez Gálvez
Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES
DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL

RECIBIDO 9/11/17

FOLIOS 14544 HORAS

ANOTADO CON EL N° 6480

FUNCIONARIO

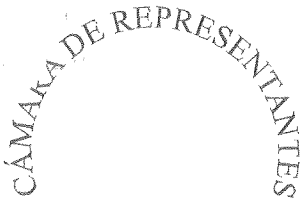
CÁMARA DE REPRESENTANTES
SECRETARÍA

CARPETA N° 2586/017

Montevideo, 07 de 2017

En sesión de la fecha el señor Presidente de la Cámara dispone A LA COMISION DE VIVIENDA, ENTORNO Y MEDIO AMBIENTE.

SECRETARIO



PARTICULAR

Exposición de Motivos

La Localidad de San Gabriel se encuentra en el cruce de las rutas 6 y 56, a 30 km de la ciudad de Florida y a 110 km de la ciudad de Montevideo.
Pertenece a la Novena Sección Policial y a la 5ta. Sección Judicial.

Es un viejo e histórico paraje, ya que a pesar de no tener vía férrea a lado, que es un elemento característico de nuestros pueblos del interior, se encuentra en un viejo camino de tropas que llevaba los ganados a la Tablada.

Aunque hoy aparece – si esto llegase a suceder - como solamente como paraje en los mapas del país, San Gabriel es un pueblo consolidado y pujante que cuenta con su escuela con años extendidos a los primeros 3 años del liceo, destacamento policial, taller mecánicos, distintos comercios y almacenes, restaurant, Iglesia Católica e Iglesia Evangélica, policlínica, club de babyfutbol, empresas de maquinarias agrícolas, agencia de ómnibus Ciudad de Florida, Turismar, local feria, grupo Kolping, etc.

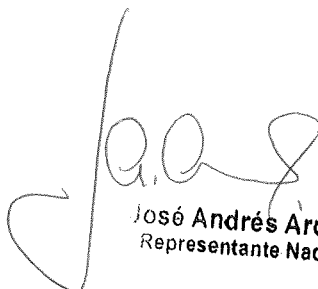
La Localidad de San Gabriel es un centro ganadero y lechero importante de la zona, particularmente desde que se instalaron en la zona fuertes inversiones en la lechería, lo que motiva que haya habido una importante crecimiento del trabajo en la zona.

Esto se ha manifestado particularmente por la concreción de 2 planes de vivienda de Mevir, que han proporcionado el marco urbanístico al pueblo.

Si bien la zona cuenta con su identidad propia, es importante para los vecinos de San Gabriel el contar con el propio reconocimiento de nuestro país al estar incluidos en su nomenclátor y no ser permanentemente ignorados.

Por lo antes expuesto, recomendamos a la cámara votar la elevación a pueblo a la localidad de San Gabriel.

Montevideo, 07 de noviembre de 2017.-



José Andrés Arocena
Representante Nacional



Carlos Rodríguez Gálvez
Representante Nacional

